

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN -ESCUELA PROFESIONAL DE DANZA
DE CASTILLA Y LEÓN, CENTRO DE VALLADOLID**

PRUEBAS DE PROFESORADO. SEPTIEMBRE 2020

Acceso al Centro

1. Cualquier persona que acceda a la EPDCYL seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas.
2. No podrán acceder al Centro aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
3. El uso de mascarilla es obligatorio para cualquier persona que acceda al Centro: alumnado, profesorado, PAS y personas ajenas a la Comunidad educativa de la EPDCYL.
4. Es obligatorio la desinfección de manos con solución hidroalcohólica para acceder al Centro. En la entrada de la EPDCYL, habrá gel hidroalcohólico.
5. Cualquier persona que acceda al Centro, deberá seguir en todo momento la señalética de tránsito, respetando la dirección de los pasillos y escaleras, tanto para subir como para bajar a cada una de las plantas. El alumnado, profesorado, y resto de personal deberán conocer por donde acceder a cada aula o espacio educativo.
6. Se mantendrán, siempre y cuando sea posible, las puertas de acceso al Centro abiertas.
7. Se limita al máximo el acceso de personas ajenas al Centro. Se evitarán los desplazamientos interiores del personal ajeno al centro, limitándolos a los imprescindibles.
8. Como medidas complementarias se cumplirán las siguientes instrucciones:
 - La utilización de guantes debe ser evitada, hay que asegurar la limpieza correcta y frecuente de manos.
 - Minimizar los desplazamientos fuera de las zonas que le han sido asignadas.
 - En los espacios comunes compartidos, procurar ocupar siempre el mismo lugar y en caso de imposibilidad realizar su desinfección antes y después de cada uso. En caso de que sea necesario compartir un mismo espacio durante la misma jornada por más de un docente, se realizará su desinfección cuando se vaya a abandonar espacio.

- Evitar compartir el material (ordenadores, material de oficina, equipos técnicos, etc.) y en caso de hacerlo prever su desinfección antes y después de cada utilización.

Uso de mascarillas

1. El uso de mascarillas es obligatorio en la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, en su centro de Valladolid, en todo momento y en cualquier espacio.
2. El uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.
3. Podrán no usar mascarillas las personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela o personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada.
4. El alumnado y profesorado deberá acceder al Centro con sus propias mascarillas.
5. La EPDCYL contará con mascarillas para el caso de que alguien inicie síntomas y para poder reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro.

Conserjería

1. No se podrá dejar en custodia en conserjería ningún tipo de elemento.
2. El profesorado no utilizará el espacio de conserjería para estar, reunirse, comunicarse, etc.
3. No se permite el uso de la fotocopiadora de conserjería a profesorado ni alumnado. Se reforzará la limpieza y desinfección de los puntos de contacto de la fotocopiadora.
4. El profesorado no tomará prestado el material de oficina del puesto de conserjería.

Aseos, vestuarios y taquillas

1. El uso de los aseos y baños será individual con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.
2. Es obligatorio lavarse las manos antes y después del uso de los aseos. Es necesario secarse las manos con papel. Se prohíbe el uso de toallas.
3. Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que su uso sea necesario, utilicen los situados en la zona de cafetería.
4. Se prohíbe el uso de vestuarios y taquillas.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE PROFESORADO

DANZA CLÁSICA- DANZA ESPAÑOLA

1. El profesorado velará por el respeto del protocolo sanitario en todo momento.
 2. Es obligatorio la desinfección de manos con solución hidroalcohólica al entrar y al salir del aula.
 3. Uso obligatorio de mascarilla dentro del aula para profesores de danza, profesores músicos acompañantes y alumnos.
 - 4. Cuando el profesor-aspirante necesite acercarse al alumno para corregir movimientos o posturas, deberá usar mascarilla FFP2, o mascarilla quirúrgica con pantalla. Antes y después se desinfectará las manos.**
 5. Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes del comienzo de las pruebas y al final de la jornada. Se establecerá un tiempo de ventilación de 10 minutos entre cada aspirante.
- Siempre que sea posible, las puertas exteriores permanecerán abiertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.
6. No se podrá hacer uso del vestuario para cambiarse de ropa.
 7. A la entrada de cada aula de danza, se habilitará un espacio en el pasillo para uso exclusivo de los alumnos.

En este espacio delimitado, el alumnado deberá dejar sus enseres personales en su puesto, evitando en todo momento que entren en contacto con los de otros compañeros o compañeras.

Todas las pertenencias y vestuario del alumnado deberán estar dentro de la mochila.

Deberán traer una bolsa de plástico desinfectada para guardar el calzado de calle tanto los alumnos como los profesores que realicen la prueba.

El profesor-aspirante podrá tener sus pertenencias dentro del aula del examen.

8. Cómo debe cambiarse el calzado para entrar en el aula: (para alumnos y profesores-aspirantes)

- una vez que el alumno ha dejado su mochila en la zona delimitada deberá coger todo el calzado específico de danza que utilizará en ese aula.
- en la misma puerta de acceso al aula se quitará el calzado de calle, que introducirá en la bolsa y se pondrá el calzado de danza pisando con él dentro del aula.
- dejará la bolsa con el calzado de calle dentro del aula.
- para salir del aula se realizará la operación contraria. Se quitará el calzado de danza. Se pondrá el calzado de calle pisando con él fuera del aula.

- el calzado de danza se deberá guardar en la mochila pero nunca en la misma bolsa del calzado de calle.
- con el calzado de calle nunca se debe pisar dentro del aula y a la inversa, con el calzado de danza no se puede pisar fuera del aula

9. El músico acompañante y miembros del tribunal utilizarán unas calzas en el momento de acceder al aula, en la puerta de entrada. Estas calzas se facilitarán en Conserjería.

Se quitarán las calzas en el momento de salir del aula y se depositarán en una papelera con tapa y pedal.

10. Colocación de soportes y barras de danza:

- los alumnos colocarán los soportes y barras según indicaciones del profesor.
- disposición de barras para garantizar distancia interpersonal (esta distancia se cumple cuando los alumnos pueden realizar la extensión completa de sus extremidades sin interferir entre ellos).
- los alumnos mantendrán su posición en la barra.
- una vez colocadas las barras, el profesor limpiará la superficie de contacto de los soportes y barras con papel desechable y solución desinfectante.
- los alumnos se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico antes de comenzar con los ejercicios de barra.
- una vez terminados los ejercicios en la barra, los alumnos usarán gel hidroalcohólico y las desmontarán y colocarán en el suelo.
- el siguiente grupo que deba usar las barras y soportes realizará la misma acción antes de utilizarlos.

11. Si el profesor utiliza el equipo de audio del aula, deberá desinfectarlo antes y después de su uso con papel desechable y disolución desinfectante.

12. Para la realización de los ejercicios de dinámica se deberá mantener la distancia de seguridad en las filas u otras disposiciones en las que se coloquen los alumnos.

13. Se realizará una salida escalonada del aula. El alumno se desinfectará las manos al salir y se cambiará el calzado según se indica en las instrucciones del punto 8.

14. Se evitará la formación de aglomeraciones de alumnos.

15. Al finalizar cada examen, se deberá proceder a la limpieza y desinfección del suelo del aula de danza. El área exclusiva fuera del aula mantendrá siempre su delimitación para no ser invadida por personas ajenas a la actividad en el aula.

16. El profesor pianista desinfectará la tapa del piano, el teclado, el atril y el asiento, al inicio y una vez finalizada la clase. A continuación, se quita las calzas y las deposita en la papelera. Se desinfecta con gel al salir del aula.

17. No se prestarán ni compartirán las castañuelas ni otros materiales propios de la actividad (gomas, cintas, instrumentos) entre profesores ni alumnos.
18. Para la realización del sorteo de las unidades didácticas el aspirante utilizará guantes desechables. Tras su utilización se depositarán en la papelera con pedal.
19. Se desinfectará la silla utilizada para la exposición de la unidad didáctica tras su utilización por cada aspirante.
20. Cada aspirante tendrá asignada un aula para su calentamiento y preparación antes de la prueba. El aspirante deberá cumplir con el protocolo establecido, no accederá al aula con calzado de calle, y deberá desinfectar antes y después de cada uso el material que utilice: barras, soportes, equipo de audio.

Zona office con máquinas de vending

1. Los usuarios de las máquinas *vending* tendrán que desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico antes y después de utilizarlas.

Ampliación de medidas de prevención del protocolo de la Escuela Profesional de Danza de Cyl - Centro de Valladolid. SEPTIEMBRE 2020

La ampliación de las presentes medidas son consecuencia de la adaptación del Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos para el curso escolar 2020/2021, del 6 de julio, al Acuerdo 35/2020, de 16 de julio, de la Junta de Castilla y León y al Acuerdo 49/2020, de 31 de agosto, de la Junta de Castilla y León.

1. Se tomará la temperatura corporal a todo el alumnado y el personal de forma previa al inicio de la jornada. En caso de que la toma de temperatura se lleve a cabo en el centro educativo, cada centro dispondrá la forma de llevar a cabo esta actuación evitando en todo caso aglomeraciones y asegurando la distancia interpersonal de al menos 1,5
2. Se establece el uso obligatorio de mascarilla para los alumnos da partir de 6 años de edad y el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros, de forma simultánea.
3. La supresión de actividades complementarias y extraescolares durante el primer trimestre del curso, el desarrollo de las mismas en el segundo y tercer trimestres se supeditará a las circunstancias sanitarias del momento.
4. Se deben asignar puestos escolares fijos durante todo el curso académico en el aula o aulas utilizadas por el alumnado.

Con la publicación del Acuerdo 49/2020, de 31 de agosto, de la Junta de castilla y León, por el que se da publicidad, para general conocimiento y por ser de obligado cumplimiento, a la Orden comunicada del Ministro de Sanidad, de 27 de agosto de 2020, mediante la que se aprueba la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al COVID-19 para centros educativos durante el curso 2020-21, se han concretado algunos aspectos de la organización de los centros educativos, se recogen los siguientes cambios:

1. No acudirán al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, ya sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o en período de cuarentena por contacto estrecho con un caso de COVID-19, a tal efecto las familias cumplimentarán una declaración responsable.
2. La higiene de manos se realizará de forma frecuente y meticulosa al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del recreo, de la comida y siempre después de ir al aseo, en todo caso un mínimo de cinco veces al día.